

# Frente Nacional de Resistencia Popular

PORTADA ENGLISH ASAMBLEA DE LA RESISTENCIA AL PODER FRANÇAIS  
PORTUGUÊS DOCUMENTOS DEL FNRP NOTICIAS EDITORIALES

22.Jun 2011

## PARTICIPACIÓN ABIERTA

### Documentos

Portada ▶ Asamblea De la Resistencia al Poder

*Asamblea General Extraordinaria "De la Resistencia al Poder"*

*Lugar: Auditorio Principal del Instituto Central Vicente Cáceres, Tegucigalpa*

*Hora: A partir de las 10:00 am*

*Fecha: 26 de junio de 2011*

*Para mayor informacion sobre la Asamblea escribir a [enlaces@resistenciahonduras.net](mailto:enlaces@resistenciahonduras.net)*

*Para recibir el boletin informativo del FNRP escribir a: [suscripcion@resistenciahonduras.net](mailto:suscripcion@resistenciahonduras.net)*

*¡Resistimos y Venceremos!*

## Listado de Organizaciones Políticas y Sociales de Carácter Nacional

Domingo 19 de Junio de 2011 02:42 FNRP



### **ORGANIZACIONES GREMIALES**

COPEMH

COPRUMH

SINPRODOH

COLPEDAGOGOSH

COLPROSUMAH

PRICHMA EN RESISTENCIA

Enfermeras en resistencia

Abogados en Resistencia

Frente Reivindicador Democrático

Colectivo de Abogadas y Abogados por la Justicia

Sociologos en resistencia

### **PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS**

Nueva Democracia  
Partido Tendencia Revolucionaria  
Los Necios  
Partido Socialista de los Trabajadores PST  
Partido Socialista Centroamericano PSOCA  
Movimiento Democrático de Participación MDP  
Partido de Transformación de Honduras PTH  
Partido Unificación Democrática en resistencia  
PINU en resistencia  
Movimiento 5 de julio  
Movimiento 28 de junio  
Movimiento Resistencia Progresista  
Partido Socialista de los Trabajadores-socialismo o barbarie. PST-SOB  
Movimiento de Resistencia Patriótica MRP  
Frente Amplio Político Electoral  
Fuerza Morazanista del Pueblo  
Alternativa Patriótica  
FRP  
Organización Política Rojos  
Los NeciUs  
Círculos Bolivarianos Morazanista  
Círculos Patrióticos Morazanista  
Espacio Refundacional  
Morazan Vive

### **ORGANIZACIONES POPULARES REGIONALES**

Patronato Regional de Occidente PRO  
Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguan COPA  
BLOQUE POPULAR BP  
RED COMAL  
ECOSOL  
Asociación Comunicación Comunitaria - COMUN

### **ORGANIZACIONES INDIGENAS**

COPINH  
ONILH  
MILH  
CONIMCH  
MURO  
Consejo de Gobierno Lenca CGL  
46 Gobierno Lenca de la Vara Alta GLVA  
Federación de tribus Xicaques de Yoro FETRIXY  
Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras CONPAH  
Asociación de Comunidades Indígenas de la Montaña de la Flor  
Federación Indígena Tawaka de Honduras FITH  
Federación Indígena Nahua de Honduras FINAH  
Federación de Indígenas Pech de Honduras  
Federación Nacional Indígena Lencas Cerquín  
NABIPLA - Islas de la Bahía

### **ORGANIZACIONES CAMPESINAS**

L a Vía Campesina  
frente amplio nacional de campesinos en resistencia  
MUCA  
MARCA  
MCA  
ADROH  
CODIMCA  
OCH  
UTC  
ANACH

ACAN  
Unidad campesina de desarrollo Agrícola UCDAH  
FENACH

### **ORGANIZACIONES PUEBLOS AFRODESENDIENTES**

OFRANEH

### **ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**

Iglesia Cristiana Ágape  
Diócesis de Occidente  
Movimiento Cristiano Popular  
Organización Cristiana de desarrollo  
INEHSCO  
Escuela de Formación Caritas  
Alianza Cívica por la Democracia  
Pastoral Caritas  
Radio Santa Rosa

### **ORGANIZACIÓN DE MUJERES**

Feministas en resistencia  
Comité de Mujeres Visitación Padilla  
Mujeres en resistencia  
CODEMUH  
Centro de Derechos de la Mujer  
Centro de Estudio de la Mujer  
Movimiento de Mujeres Socialistas Dolores Caballero  
Amparo sin Límites  
Colectivo de mujeres contra la violencia  
Confederación Hondureña de Mujeres Campesina

### **ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

COFADEH  
CODEH  
CIPRODEH  
COA-PAZ  
Comité de perseguidos políticos, presos y exiliados

### **ORGANIZACIONES LGTBI**

Red Catrachas  
APUVIMEH  
Arco Iris

Colectivo Violeta  
Kukulcanhn  
Movimiento de la diversidad sexual

### **ORGANIZACIONES DE ARTISTAS**

Artistas en resistencia  
Café Guancasco  
Teatro Memorias  
Teatro La Siembra  
Unión de Escritores y Artistas de Honduras

### **ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS**

Movimiento Ambientalista de Olancho  
Madre Tierra  
Plataforma de comunidades Anti-represas  
Colectivo de la Tierra  
Desarrollo Verde GDF

### **OTRAS ORGANIZACIONES**

Movimiento Amplio por la dignidad y la Justicia  
Rotulistas en resistencia  
CENCOPH  
ERICSJ  
CODEHSE  
CGS  
EL Libertador  
Escuela Metodológica  
Espacio de Concertación  
Las Hormigas  
COMUCAP- Cooperativa de mujeres campesinas de La Paz  
Asociación de pescadores de Zacate Grande  
Comunicadores en Resistencia  
Asociación de Motorizados Patriotas  
Central de Cooperativas Cafetaleras  
abuelos y abuelas en resistencia  
Asociación Sara Andino  
Defensores en Línea  
Colectivo Omar Rodríguez Vive  
Colectivo Casa Alba  
Coalición de barrios y colonias  
Vendedores en resistencia  
ASETRACAP  
Colectivo Plaza la Merced  
Movimiento Oscar A. Padilla  
MYPIMES  
Colectivo lageñas

### **ORGANIZACIONES DE JOVENES**

Colectivo Universitario Rojo CUR  
Frente Acción Universitaria  
juventudes liberales en resistencia

CER  
Acción Estudiantil Márcala  
Frente Nacional de Juventudes en Resistencia  
Frente Estudiantil Socialista  
FRU  
FREM La Paz  
FRACC  
Frente Juvenil Municipal Santa Lucia  
Juventud Nueva Democracia  
Frente de Juventudes en Resistencia Campesino  
Juventud COPA  
Foro Nacional de la Juventud  
JAC  
FERNO  
Juventud Popular Morazanista  
juventud Movimiento Cristiano Popular  
Agentes de Cambio  
Juventud Triniteca  
Juventud Movimiento Cristiano Popular  
Frente Estudiantil Marcalino  
Juventud SITRAINAH  
Juventu Valle  
Juventud SITRAINCESA  
FREDEPO  
FEPANAP

#### **ORGANIZACIONES OBRERAS/SINDICALES**

FITH  
FUTH  
CUTH  
CGT  
STINCAH  
SITRAINAH  
SITRAINJUPEN  
SITRAEXPRECO  
SITRAPANI  
SITRAUNAH  
SITRAPROMEDECA  
SITRASANAAYS  
SITRAIHSS  
SITRARENAPE  
SITRAUPEN  
SITRADEI  
SITRAINFOP  
SIEMPE  
SITRAINCEHSA  
SITRAINFAH  
SITRAFACOVE  
SITRASOPTRAVI  
STENEE  
STIBYS  
SITRAMEDYS  
Sindicato del Hospital Escuela

SITRASTAR

CGT

ASETRACAP

STEAP

SITRAI ANTROPOLOGIA eHISTORIA

Ultima actualización (Domingo 19 de Junio de 2011 02:54)

## Formulario de inscripción de medios de comunicación para la Asamblea Nacional Extraordinaria "De la Resistencia al Poder"

Domingo 19 de Junio de 2011 02:00 Comisión de Comunicaciones FNRP



Para facilitar el trabajo de los medios de comunicación en el evento que realizará el Frente Nacional de Resistencia Popular en la Asamblea General extraordinaria "**De la Resistencia al Poder**", les solicitamos que llenen la siguiente información y la envíen al correo que aparece abajo.

Formulario de inscripción de prensa:

1. Nombre completo: \_\_\_\_\_
2. Correo electrónico: \_\_\_\_\_
3. Teléfono: \_\_\_\_\_
4. Medio que representa: \_\_\_\_\_
5. Tipo de medio: \_\_\_\_\_
6. Nacionalidad: \_\_\_\_\_
7. Edad: \_\_\_\_\_

8. Comentarios: \_\_\_\_\_

Por favor mande su información al correo [enlaces@resistenciahonduras.net](mailto:enlaces@resistenciahonduras.net), o comunicarse al 32927839

Ultima actualización (Domingo 19 de Junio de 2011 02:05)

## Descripción del proceso de acreditación para delegados y delegados propietarios de la Asamblea General Extraordinaria “De la Resistencia al Poder”

Domingo 19 de Junio de 2011 01:48 FNRP



Participarán en la Asamblea los delegados y delegadas propietarias debidamente acreditados que porten las credenciales que extiende la Coordinación Nacional de acuerdo al Reglamento de Asamblea.

A continuación se describen los pasos de la acreditación de delegados y delegadas.

1. Cada Coordinador Departamental enviará las listas de los delegados y delegadas territoriales y de organizaciones políticas y sociales que se circunscriban a su departamento.
2. La lista de cada departamento deberá ser enviada por el Coordinador Departamental al correo electrónico [enlaces@resistenciahonduras.net](mailto:enlaces@resistenciahonduras.net) a más tardar el lunes 20 de junio a las 8:00 pm. En caso de no recibir cambios para esta fecha y hora, se asumirá que los delegados departamentales son los mismos a los que asistieron a la Asamblea anterior “Mártires Campesinos del Aguán”
3. Las organizaciones sociales y políticas de carácter nacional miembros del FNRP deberán hacer llegar la lista de delegados al correo electrónico [enlaces@resistenciahonduras.net](mailto:enlaces@resistenciahonduras.net) a más tardar el lunes 20 de junio a las 8:00 pm
4. Las credenciales de delegados y delegadas departamentales de Francisco Morazán se entregarán los días jueves 23 junio y viernes 24 de junio, en las instalaciones del STIBYS en Tegucigalpa, desde 1:00 pm hasta 6:00 pm
5. Las credenciales de delegados y delegadas de organizaciones políticas y sociales de carácter nacional se entregarán los días 23, 24 y 25 de junio en las instalaciones del STIBYS en Tegucigalpa, desde 1:00 pm hasta 6:00 pm
6. Las credenciales de delegados y delegadas de todos los departamentos a excepción de Francisco Morazán, se entregarán el día sábado 25 de junio en las instalaciones de STIBYS en Tegucigalpa desde 1:00 pm hasta 6:00 pm

**Nota importante:** en esta asamblea extraordinaria “De la Resistencia al Poder”, sólo se

*inscribirán delegados propietarios.*

Ultima actualización (Domingo 19 de Junio de 2011 02:00)

## Agenda propuesta por la Coordinación Nacional del FNRP en la reunión del 10 de junio de 2011

Domingo 19 de Junio de 2011 01:06 Comisión de Comunicaciones FNRP



- a. Revisión del acuerdo No. 2 de la Asamblea General del 26 de febrero de 2011 "Mártires Campesinos del Aguán", que restringe la posibilidad de participación electoral.
- b. Revisar el proceso de autoconvocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente acordado para dar inicio a partir del 28 de junio de 2011.
- c. Evaluar el instrumento político que usaría el FNRP para una eventual participación electoral, plebiscito, elecciones para Constituyente o cualquier otro tipo de competencia política.
- d. Decidir el posicionamiento del FNRP ante un eventual llamado a una Asamblea Nacional Constituyente planteado por el régimen de Porfirio Lobo, y decidir si el FNRP haría uso de las modificaciones al artículo 5 de la Constitución de la República para que convocar a una Constituyente.

*Nota: La Comisión Política mejorará la redacción de los puntos de agenda propuestos para la Asamblea Extraordinaria, y hará una sistemización de las mociones que se presente para cada punto de agenda*

Ultima actualización (Domingo 19 de Junio de 2011 01:11)

## Reglamento de la asamblea "De la Resistencia al Poder"

Domingo 19 de Junio de 2011 00:42 FNRP





## **I. De los integrantes.**

1. Integran la Asamblea del FNRP las delegadas y delegados nombrados por las Frentes Municipales y Departamentales y las organizaciones populares y políticas que forman parte del FNRP.
2. Las delegadas y delegados de Frentes Municipales y Departamentales deben ser nombrados por asambleas amplias y acreditados por el Coordinador Departamental.
3. Las delegadas y delegados de organizaciones populares y políticas de carácter municipal y departamental deben ser debidamente acreditados por los Coordinadores en cada departamento.
4. Las delegadas y delegados de organizaciones de carácter nacional deberán ser acreditados por el Coordinación Nacional del FNRP.
5. La Coordinación Nacional a través de la secretaría general elaborará un informe de los delegadas y delegados acreditadas para ser presentado a la asamblea al momento de comprobarse el quórum.

## **II. De la mesa de conducción**

1. La Mesa de conducción estará integrada por los miembros –hombres y mujeres- propietarios del Coordinación Nacional.
2. El moderador de la Asamblea es el Coordinador General del FNRP y en su defecto el subcoordinador. En caso de que ninguno de ellos pueda, el moderador será elegido por los restantes miembros de la Coordinación Nacional.
3. El acta de la asamblea es tomada por el Secretario apoyado por el pro-secretario de la Coordinación Nacional Provisional. Sometiendo a lectura y aprobación de los acuerdos al final de la asamblea.

## **III. Del quórum**

1. Se considerará que hay quórum con la presencia de más de la mitad más 1 de los delegados y delegadas acreditadas.
2. La comprobación del quórum se hará a la hora convocada por la Coordinación Nacional.

## **IV. De la agenda**

1. La agenda para la Asamblea es propuesta por la Coordinación Nacional y deberá ser difundida con al menos una semana de antelación a la realización de la Asamblea.
2. La agenda será discutida al iniciar la Asamblea y podrá ser modificada con mayoría simple.
3. Los temas a tratar en la Asamblea deben estar detallados al aprobarse la agenda. No se tratarán puntos “varios” o mociones de cambio de la agenda una vez que halla iniciado la Asamblea.

## **V. De los trabajos de la Asamblea**

1. Los trabajo de la Asamblea podrán ser realizados mediante:
  - a. Sesión plenaria.
  - b. Comisiones de trabajo temporales.
2. La sesión plenaria es aquella donde participan todas y todos los delegados que integran la Asamblea.
3. La sesión plenaria es coordinada la Coordinación Nacional.
4. En caso de que sea necesario, se nombrarán comisiones de trabajo temporales, durante el transcurso de la asamblea, que deberán entregar informes al plenario.
5. Las comisiones de trabajo temporales se integran por delegadas y delegados propietarios y suplentes y podrán ser auxiliados observadores externos que puedan contribuir con el desarrollo del tema.

6. Cada Comisión de trabajo debe elegir un Coordinador, un secretario y un relator.

#### **VI. De las credenciales**

1. Antes de iniciar la asamblea, se entregará una credencial a cada delegado o delegada propietario.
2. Las credenciales son usadas para ejercer el voto dentro de la asamblea.
3. Una credencial de delegado propietario sólo podrá ser traspasada a su respectivo suplente.
4. El delegado suplente sólo podrá ejercer el voto en caso de estar ausente su respectivo propietario.
5. El proceso de inscripción de delegados y delegadas se cerrará tres días antes del inicio de la asamblea, el 22 de junio de 2011 a las 10:00 am.

#### **VII. Del uso de la palabra**

1. Cada delegada y delegado propietario tiene derecho al uso de la palabra en las deliberaciones de la sesión plenaria, la que será concedida por el moderador según el orden que ocupe en la fila de solicitud. La participación deberá ser respetuosa con la solemnidad de la asamblea y la asamblea deberá respetar la opinión del delegado en el uso de la palabra.
2. Cada delegado o delegada propietaria tiene derecho a usar una vez la palabra en cada tema de agenda por un máximo de 2 minutos. Se exceptúa al delegado o delegada propietaria que presente una moción, que podrá hacer uso en dos ocasiones o cuando sea requerida una explicación por la mesa de conducción.
3. Al momento de hacer intervenciones se contará con la asistencia de una persona que levantará una tarjeta amarilla al haber pasado 1 minuto y medio y una tarjeta roja al haber pasado un minuto y cincuenta segundos.

#### **VIII. De las mociones.**

1. Las mociones o propuestas pueden ser hechas por los delegados y delegadas propietarias.
2. Los tipos de moción son:
  - a. De enmienda: Cuando en un tema en discusión se plantea y/o reforma de concepto o redacción.
  - b. De inclusión: Cuando en el marco de un tema en discusión desea incluir un nuevo aspecto relacionado con el tema pero no considerado ni en el proyecto o dictamen presentado a la sesión plenaria.
  - c. Para el orden: Cuando tiene por objeto indicar a la mesa de conducción un asunto de procedimiento.
  - d. Por el orden: Cuando se solicita a la mesa de conducción interrumpir el uso de la palabra de un delegado o delegada cuando esté actuando fuera del punto que se discute.
3. Una moción de enmienda o de inclusión solamente podrá ser sometida a discusión cuando haya sido secundada por al menos 10 delegados o delegadas propietarias. La moción de enmienda debe ser aceptada por el delegado o delegada que hizo la propuesta.

#### **IX. De las votaciones y resoluciones.**

1. Las votaciones en la sesión plenaria se hará levantando el gafete de delegado o delegada propietaria que deberá estar de pie.
2. Los votos de los delegados y delegadas serán contados por personal de apoyo y se contarán por filas de sillas.
3. Cada delegada deberá estar sentado en su silla para que su voto pueda ser contado en orden por el personal de apoyo.
4. Los delegados y delegadas deberán permanecer en su lugar hasta que finalice el conteo para cada moción que se lleve a resolución.
5. Para cada votación el moderador realizará la pregunta de votos a favor, en contra y abstenciones.

6. En el caso de empate se procederá a una segunda votación.
7. Ningún delegado o delegada tendrá voto de calidad.
8. Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría.
9. Las mociones y resultado de las votaciones serán voceados por el moderador y serán presentados en pantalla para poder ser visualizados por todos y todas.
10. En caso de que los votos de abstención, supere a la cantidad de votos de una propuesta ganadora, deberá modificarse la propuesta y repetir la elección.

#### **X. Disposición General**

1. Lo no dispuesto en el presente reglamento en cuando a la orientación y procedimientos de la Asamblea será resuelto por los integrantes de la mesa de conducción.

Ultima actualización (Domingo 19 de Junio de 2011 00:48)

**BUSCANOS EN FACEBOOK MUSICA**



Compañero Josue Leiva



fntr

*Será que la Necesidad  
parió conmigo...  
...la necesidad de vivir  
sin tener precio...  
...yo me muero como viví*

*Josué Leiva*